



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000194-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ingresos anuales provenientes de los montes catalogados de utilidad pública en todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 09000194 formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los montes catalogados de utilidad pública.

Los ingresos provenientes de los productos obtenidos de los montes catalogados de utilidad pública, con carácter general, corresponden a las entidades propietarias de los mismos, sin que la administración regional tenga competencia en su fiscalización o control.

Las inversiones realizadas con cargo al fondo de mejoras de los montes en cada provincia durante los años 2011 a 2014 son las que se detallan en la siguiente tabla



	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Ávila</b>	661.560,22	913.021,49	662.307,98	716.538,99
<b>Burgos</b>	1.285.299,67	1.899.014,64	1.427.045,02	2.078.869,34
<b>León</b>	994.942,14	1.032.489,82	1.073.561,29	1.311.187,61
<b>Palencia</b>	565.929,42	715.505,56	735.023,49	684.644,40
<b>Salamanca</b>	296.509,63	388.330,00	228.879,87	346.792,30
<b>Segovia</b>	496.846,90	768.453,24	944.771,41	842.105,82
<b>Soria</b>	1.381.584,31	1.788.069,11	1.379.204,86	1.718.292,76
<b>Valladolid</b>	802.069,37	551.957,59	354.908,67	343.985,84
<b>Zamora</b>	315.720,38	271.012,30	253.826,88	503.762,67
<b>Total</b>	<b>6.800.462,04</b>	<b>8.327.853,75</b>	<b>7.059.529,47</b>	<b>8.546.179,73</b>

Los criterios establecidos para la distribución del gasto son la disponibilidad de saldo de cada entidad propietaria y las necesidades de cada monte, expresadas por la entidad propietaria o propuestas por cada Servicio Territorial y recogidas en los respectivos Planes Anuales de Mejoras.

Valladolid, 21 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.